

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **4718**
SECCION 1ª

LA CISTERNA, 12 de 2011

VISTOS: la Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 1232 de 2011, el Jefe (s) del Departamento de Educación remite carta – solicitud a nombre de doña Sara Díaz Rodríguez, en la cual solicita autorización para continuar haciendo uso de permiso sin goce de remuneraciones, por 24 horas cronológicas semanales, el que hará efectivo a contar del 07 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2011, para continuar realizando estudios de post título, que la autoridad concedió su conformidad.

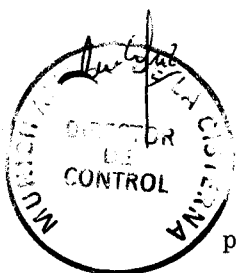
DECRETO:

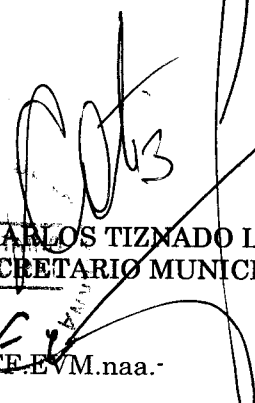
1º **AUTORIZASE** al profesional que continuación se individualiza, hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones, en el periodo y horas que se indica:

NOMBRE	:	DIAZ RODRIGUEZ SARA
RUN	:	5.316.432-3
Nº HORAS	:	24 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	07 DE NOVIEMBRE DE 2011
FECHA TERMINO	:	31 DE DICIEMBRE DE 2011 (INCLUSIVE)

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE




CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP.CTE.REF.EVM.naa.-



ALCALDE JACOBO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE